



Tarma, 10 de noviembre del 2018

Oficio Múltiple N° 192 -2018-GRJ-DREJ-UGEL-T-AGP.

SEÑOR(ES) : DIRECTORES DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR.

ASUNTO : COMUNICA PARTICIPACIÓN POR EL 122° "ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL MANUEL ARTURO ODRÍA AMORETTI" Y 198° "ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE TARMA"

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 010-2018 COMITÉ MÚLTISECTORIAL –TARMA.

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Tarma, a la vez comunicarle que de acuerdo al Cronograma de la Directiva N° 010-2018 COMITÉ MÚLTISECTORIAL actos Cívicos Oficiales del presente año: El **DÍA lunes 26 DE NOVIEMBRE** la Escolta de la Institución Educativa que usted dirige deberá asistir a la misa a horas 08:40 a.m. Catedral Santa Ana por conmemorarse el **"122° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL MANUEL ARTURO ODRÍA AMORETTI"**. Las Bandas de Música Unificados de las II.EE. "San Ramón", "San Vicente de Paul", "Industrial N° 32", "José Guillermo Otero", entre otras se presentarán a las 9:50 a.m. en la Plaza de Armas (Frontis de la Catedral) para el Paseo de Banderas con dirección a al Parque "Manuel A. Odría" y Ceremonia Central.

Así mismo, el **DÍA MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE** en homenaje al **"198° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE TARMA"** deberá asistir con su Escolta a la Catedral Santa Ana a horas 08:40 a.m. y las Bandas de Música de las Instituciones Educativas deberán concentrarse en la Plaza de Armas a las 9:50 a.m. para luego dirigirse hacia el "Ovalito de Paula Otero" conjuntamente con las otras delegaciones.

En espera de su puntual asistencia que dará realce a estos actos Religiosos y Cívicos, sea propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Luis
M. Luis Ángel LAZARO HUAMAN
DIRECTOR UGEL TARMA

LALH/D.UGEL
NATP/D. AGP
JREY/A.PECUD
Ccc/ARCHIVO.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUGEL
TARMAAGP
A.PECUD

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**CONCURSO DE PROMOCIONES
DE LAS II.EE. DE LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR POR EL 198°
"ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE TARMA"**

I. DE LA FINALIDAD: Esta actividad Cívica tiene como finalidad normar el buen desarrollo del Izamiento del Pabellón Nacional, Bandera de Tarma, Ceremonia y Desfile Cívico de Escoltas y Promociones de las Instituciones Educativas de los Niveles de Primaria, Secundaria y Superior por el 198° **"ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE TARMA"**; que se realizará este 28 de Noviembre del 2018 a horas 12.00 m. Lugar Plaza de Armas de nuestra Ciudad.

II. DE LA PARTICIPACIÓN: Participan los niveles de Educación Primaria, Secundaria, Superior e Universidades y entidades del sector estatal y particular de la Provincia de Tarma. De acuerdo a la **Directiva Vigente N° 015-2011-DREJ-D.AGP-CNES**, los estudiantes podrán participar cuando son convocados por los Municipios Provinciales en coordinación con la UGEL, en Fiestas Patrias y Aniversario de la Provincia.

Solamente asistirá la Escolta y Un Batallón, está **prohibido el uso de prendas militares, armas, réplicas de las mismas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento.**

III. DE LOS SOMBREROS: Los estudiantes obligatoriamente deberán portar sombrero con ala ancha para contrarrestar los efectos de la radiación solar, son parte de la indumentaria y/o uniforme escolar en el izamiento o parte protocolar como también utilizarlo de forma obligatoria al momento del desfile.

IV. DE LA CALIFICACIÓN: Se calificarán a las Instituciones Educativas los siguientes criterios:

| | |
|---|------------------|
| 1.- Puntualidad (Asistencia de la Escolta a la misa Día 28 de Noviembre) | 10 puntos |
| 3.- Presentación, Aseo y Limpieza Estudiantes | 10 puntos |
| 4.- Uniformidad Estudiantes | 10 puntos |
| 5.- Alineamiento y marcialidad | 20 puntos |

Total: **50 puntos.**

NOTA:

NO SE REALIZARAN EVOLUCIONES EN PLENO DESFILE (ANTES O DESPUES).

NO PRESENTAR GALLARDETES.

V. DEL ORDEN DE DESFILE: Las Instituciones Educativas y las entidades públicas y privadas de nuestra ciudad, tendrán que respetar el orden del desfile que establece la Comisión.

VI. DE LOS JURADOS: Los Jurados serán designados por la Comisión Organizadora de la Municipalidad; debiendo ser en todo momento imparciales. La Premiación a las II.EE. ganadores será por niveles a los que obtuvieron los primeros puestos. Se hará entrega del Sol Radiante donado por la Municipalidad Provincial de Tarma.



PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL
TARMA

AGP
A.PECUD



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA
EL DESFILE CÍVICO DE ALUMNOS DE LAS PROMOCIONES DEL NIVEL PRIMARIO,
SECUNDARIO Y SUPERIOR**

DÍA MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

**PANCARTA DE LA
I.I.EE.**



ESCOLTA



ESTADO MAYOR



BRIGADIER DE SECCIÓN



**BATALLÓN DE ALUMNOS DE LA
PROMOCIÓN (SECCIÓN 4 X 9)**